

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 38
Madrid**

Núm. 3.969/2017

Juzgado de lo Social Número 38 de Madrid

Procedimiento: Despido/Ceses en general 522/2017

Materia: Despido

Demandante: D. Antonino Delgado Menor

Demandado: DLM Sur Transportes Generales S.L. y DLM Sur Transportes Generales S.L.

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo Social Nº 38 de Madrid.

Asunto en que se acuerda: Juicio nº 522/2017 promovido por D. Antonino Delgado Menor.

Sobre: Despido.

Persona que se cita: DLM Sur Transportes Generales, S.L., en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: Asistir al/a los acto/s de conciliación y juicio y en, su caso, responder al interrogatorio solicitado por D. Antonino Delgado Menor sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la sede de este juzgado, sito en c/ Princesa, 3, planta 10 - 28008, sala de vistas nº 10.2, ubicada en la planta 10 el día 31/01/2018, a las 11:40 horas.

Advertencias Legales

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 LJS).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (artículo 82.2 LJS).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 LJS).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

En Madrid, a 25 de octubre de 2017. El Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Rincón Mora.